CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 827 /2023

Asunción, 04 de Julio del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 3208/2023. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 515/2023, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la Evaluación Técnica adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado C.D. PAC N° 46/2023 "Servicio de Flete y Mudanza".

En tal sentido, se remite la Nota NDSG N° 111 del Departamento de Servicios Generales, en la cual adjunta la Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 JUL. 2023
Firma: Hora: 10:57
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

DA/LD

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

NDSG N° 111/2023

Asunción, 04 de julio del 2023

SEÑORA
C.P. MARIA TERESA SANCHEZ, Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA C.S.J.

La **Lic. Gladys Rojas A.,** Directora Interina del Dpto. de Servicios Generales, designada por Resolución N° 320/2023 de fecha 28 de marzo del 2023, se dirige a usted en referencia a la NCEO N° 515/2023, de fecha 03/07/2023 en el marco del *C.D. PAC N° 46/2023 "Servicio de Flete y Mudanza – Contrato Abierto - Plurianual- Ad Referéndum – S.B.E." ID N° 425.748*, a fin de remitir la Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas. Se anexa el informe.

Atentamente,

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales

3208

12:10

William Doncel
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL - Fecha: 04/07/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 425748

	DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL de BERNARDA GONZÁLEZ MORÍÑIGO (1)	LA MATORÍA de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (2)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes a SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán Corresponder al periodo 2020, 2021 y 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta porciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la que se manifieste que será entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
3. Especificaciones técnicas ofertadas	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA INCOMPLETO
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/C: NO PRESENTA EL DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR; PÁG. 25 y 26.	NO MENCIONA MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS DE LA PÁG. 27 DEL PBC.

Vto Bno

Lic. Gladys Boirs A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales

Abog. Ma. Cecilia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial